

Continuación de la Resolución

“Por la cual se compila, actualiza y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de personal de Ministerio de Educación Nacional”

**Posición: 645-643**

<b>I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO</b>		
<b>Nivel:</b>	Técnico	
<b>Denominación del Empleo:</b>	Técnico Administrativo	
<b>Código:</b>	3124	
<b>Grado:</b>	18	
<b>No. de cargos:</b>	2	
<b>Dependencia:</b>	Donde se Ubique el Cargo	
<b>Cargo del Jefe Inmediato:</b>	Quien ejerza la supervisión directa	
<b>II. ÁREA FUNCIONAL</b>		
OFICINA DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		
<b>III. PROPÓSITO PRINCIPAL</b>		
Participar en el desarrollo de los programas y proyectos en materia de Sistemas y Tecnologías de la Información, de conformidad con los lineamientos y directrices señaladas por el Ministerio.		
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar soporte técnico en la solución y atención de los requerimientos que se presenten por parte de las dependencias del Ministerio, garantizando el buen funcionamiento de los sistemas y tecnologías de la información, de acuerdo con los procedimientos establecidos.</li> <li>2. Elaborar los trámites necesarios para garantizar el uso eficiente y contable de las plataformas tecnológicas a cargo de la Oficina, asegurando la continuidad y el Óptimo funcionamiento de los servicios.</li> <li>3. Configurar las actualizaciones correspondientes que generen los backup de los equipos de cómputo de la Oficina y los de las dependencias del Ministerio, según las políticas y lineamientos establecidos.</li> <li>4. Realizar entrenamiento en el manejo de los sistemas desarrollados y adquiridos por la Oficina de acuerdo con las necesidades y asignación realizada, para su buen uso por parte de las dependencias o de quien lo requiera, de acuerdo con los lineamientos establecidos.</li> <li>5. Participar en la implementación y seguimiento de los sistemas de información de la Oficina, para que funcione de manera eficiente, según los requerimientos del Ministerio.</li> <li>6. Participar en la definición, evaluación y actualización de políticas, estándares y metodologías en materia de administración de infraestructura tecnológica y de seguridad de la información del Ministerio.</li> <li>7. Apoyar actividades de elaboración, actualización e implementación de controles y seguimiento a políticas de seguridad de informática en el Ministerio.</li> <li>8. Recolectar y procesar información para brindar respuestas a peticiones y solicitudes de acuerdo con su competencia para el cumplimiento de los terminas establecidos por la normatividad vigente.</li> <li>9. Elaborar los informes y demos documentos que sean requeridos por las instancias respectivas, de acuerdo con su competencia, dando respuesta a las solicitudes internas y externas.</li> <li>10. Las demás asignadas por el jefe inmediato de acuerdo con el nivel la naturaleza y el área de desempeño del empleo.</li> </ol>		
<b>V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Software Ofimático.</li> <li>• Soporte a usuarios.</li> <li>• Herramientas Antivirus.</li> <li>• Seguridad informática.</li> </ul>		
<b>VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES</b>		
<b>Comunes</b>	<b>Por Nivel Jerárquico</b>	<b>Específicas</b>

Continuación de la Resolución

“Por la cual se compila, actualiza y modifica el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de personal de Ministerio de Educación Nacional”

<b>I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprendizaje continuo.</li> <li>• Orientación a resultados.</li> <li>• Orientación al usuario y al ciudadano.</li> <li>• Compromiso con la organización.</li> <li>• Trabajo en equipo.</li> <li>• Adaptación al cambio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Confiabilidad Técnica</li> <li>• Disciplina.</li> <li>• Responsabilidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión y uso de la TIC.</li> <li>• Capacidad de aprendizaje.</li> </ul>
<b>VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA</b>		
<b>Formación Académica</b>	<b>Experiencia</b>	
Título de formación tecnológica con especialización en uno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingeniería de Sistemas Telemática y afines.</li> </ul>	Tres (3) meses de experiencia relacionada.	
<b>ALTERNATIVA 1</b>		
<b>Formación Académica</b>	<b>Experiencia</b>	
Terminación y aprobación del pensum académico de Educación Superior en uno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingeniería de Sistemas Telemática y afines.</li> </ul>	Tres (3) meses de experiencia relacionada.	
<b>ALTERNATIVA 2</b>		
<b>Formación Académica</b>	<b>Experiencia</b>	
Cuatro (4) años de educación superior en la modalidad de formación profesional en los siguientes núcleos básicos del conocimiento: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingeniería de Sistemas Telemática y afines.</li> </ul>	Quince (15) meses de experiencia relacionada.	
<b>ALTERNATIVA 3</b>		
<b>Formación Académica</b>	<b>Experiencia</b>	
Tres (3) años de educación superior en la modalidad de formación profesional en los siguientes núcleos básicos del conocimiento: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingeniería de Sistemas Telemática y afines.</li> </ul>	Veintisiete (27) meses de experiencia relacionada.	
<b>ALTERNATIVA 4</b>		
<b>Formación Académica</b>	<b>Experiencia</b>	
Dos (2) años de educación superior en la modalidad de formación profesional en los siguientes núcleos básicos del conocimiento:	Treinta y nueve (39) meses de experiencia relacionada.	

Continuación de la Resolución

“Por la cual se compila, actualiza y modifica el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de personal de Ministerio de Educación Nacional”

---

**I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO**

- Ingeniería de Sistemas Telemática y afines.

**ALTERNATIVA 5****Formación Académica****Experiencia**

Título de bachiller y CAP Técnico del Sena, con intensidad horaria superior a 2000 horas, en alguno de los siguientes programas:

- Ingeniería de sistemas informáticos
- Ingeniería electrónica y telecomunicaciones.
- Sistemas de información y documentación.

Veintisiete (27) meses de experiencia relacionada.

**ALTERNATIVA 6****Formación Académica****Experiencia**

Título de bachiller y CAP Técnico del Sena, con intensidad horaria entre 1500 y 2000 horas en alguno de los siguientes programas:

- Ingeniería de sistemas informáticos.
- Ingeniería electrónica y telecomunicaciones.
- Sistemas de información y documentación.

Treinta y nueve (39) meses de experiencia relacionada.